



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17041137

Montevideo,

13 NOV 2017

VISTO: la solicitud formulada por la Cabo de 2da. (Cpo.Esp.) de Reserva Marineli Echevarria Da Costa para que se le conceda el cese de su incorporación en el Comando General del Ejército.-----

RESULTANDO: que por la Resolución 66.185 de 12 de mayo de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se designó en carácter de Reservista Incorporada en el citado Comando General, a la Cabo de 2da. (Cpo.Esp.) en situación de retiro Marineli Echevarria Da Costa.-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 111 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

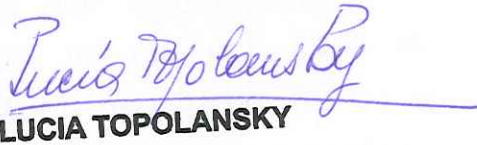
## R E S U E L V E:

- 1ro.- Cesar de prestar servicios en carácter de Reservista incorporada en el Comando General del Ejército, a la Cabo de 2da. (Cpo.Esp.) de Reserva Marineli Echevarria Da Costa.----
- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del

Ejército, al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**LUCIA TOPOLANSKY**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

SECPMIL  
LR. sr.